

***Cistus ladanifer* L.**

DISTRIBUCIÓN: AL, CA, CO, GR, H, J, MA, SE

REGULACIÓN: ●
●



1.- TAXONOMIA

***Cistus ladanifer* L., Sp. Pl. 523 (1753)**

FAMILIA: *Cistaceae*

ORDEN: *Malvales*

Nombres comunes: **Jara pringosa** (Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga, Sevilla), Jara (Granada, Córdoba), Jara Negra (Sevilla)

Denominación comercial: Jara, Jara del ládano, Ládano

Catalogación: Aromática, Medicinal

2.- DESCRIPCIÓN MORFOLÓGICA, ECOLOGÍA Y DISTRIBUCIÓN

DIAGNOSIS: Arbusto erecto y muy ramoso, que puede alcanzar más de 3m de altura. Corteza pegajosa pardo-rojiza. Ramillas y hojas, especialmente las superiores, con algunos pelos simples y caedizos y pequeñas glándulas, impregnadas, en general, de una sustancia pegajosa y aromática (ládano).

Hojas opuestas, sentadas y soldadas por la base, enteras, linear-lanceoladas o lanceoladas. Margen algo revoluta, con el haz verde oscuro, glabro. Envés densamente cubierto de pelos estrellados.

Flores solitarias y terminales de hasta 8cm de diámetro, poco pediceladas. Cáliz con tres sépalos caedizos de hasta 18 x 13mm, ovalados, con pelos peltados. Corola formada por 5 pétalos de hasta 55mm, caedizos, blancos con una pequeña mancha amarilla en la base y, a veces, otra purpúrea superpuesta. El fruto es una cápsula globosa densamente cubierta de pelos escamosos estrellados, de hasta 15mm y con 7-12 cavidades.

Es llamativo el que en muchas poblaciones aparezcan las plantas tengan una gran mancha púrpura en cada uno de los pétalos, siendo muy frecuente en el occidente andaluz. La presencia o ausencia de este carácter no tiene ningún valor taxonómico.

La subespecie *mauritanus* Pau & Sennen *in* Sennen, *Diagn. Nouv.* 178 (1936) (*C. ladanifer* subsp. *africanus* Dans.), en un principio detectada en la Serranía de Ronda sobre suelos ultrabásicos, parece extenderse también hacia Cádiz y Sierra Tejeda. Es un arbusto apenas viscoso, con hojas algo pecioladas y con cápsula, en general, con menos lóculos. No es un taxon recolectado. Este taxon está incluido en la Lista Roja de la Flora Vasculare de Andalucía, en la categoría de "Datos Insuficientes".

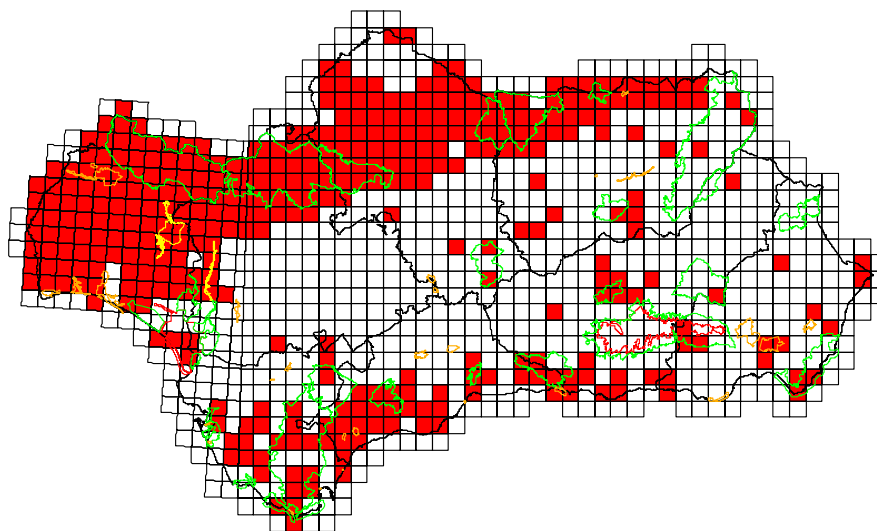
HÁBITAT: Matorrales de degradación sobre suelos de naturaleza ácida (pizarras, esquistos, granitos), en ambientes secos y soleados, desde el nivel de mar hasta, aproximadamente, los 1300m de altitud.

Característica de la alianza *Lavanduletalia stoechidis*, de la clase *Cisto-Lavanduletea*, alianzas *Cistion ladaniferi*, *Cistion laurifolii*, *Ulici argentei-Cistion ladaniferi*, *Stachelino-Ulicion baetici*.

DISTRIBUCIÓN: La subespecie *ladanifer* se extiende por la Península Ibérica y parte meridional de Francia, mientras que la subespecie *mauritanus* se distribuye por el norte de África, en Marruecos y Argelia, llegando a las provincias de Cádiz y Málaga en la Península Ibérica.



La subespecie tipo vive en todas las provincias andaluzas. Es especialmente abundante en Sierra Morena y en el Andévalo onubense, dando lugar a extensos jarales característicos de estos territorios.



3.- USOS Y APROVECHAMIENTOS

Recolectada tradicionalmente mediante siega para uso medicinal en la mayor parte de las localidades donde vive. Se utilizan las hojas en infusión o cocimiento, principalmente en el

tratamiento de afecciones cutáneas y subcutáneas como heridas, hemorroides, herpes y quemaduras. Se le atribuyen también propiedades antidiarreicas, antiulcerosas, analgésicas y para el tratamiento de afecciones hepáticas y de la vejiga.

Desde el punto de vista comercial se recoge en las provincias de Huelva (Rosal de la Frontera, Cabezas Rubias, El Cerro de Andévalo, Montes de San Benito, Paymogo, Puebla de Guzmán, Villanueva de las Cruces, Calañas, Santa Barbara de la Casa), Sevilla (Almadén de la Plata) y, de forma puntual, en Jaén (Sierra de Andujar, Montizón, Castellar y Santiesteban).

La recolección se realiza en los meses de verano, segando los 50-70cm apicales de tallos jóvenes y formando haces de 15-20kg. Se recogen aproximadamente entre 1.500.000 a 2.000.000kg anuales.

Esta especie segrega una resina aromática conocida como ládano, utilizada en la industria cosmética y perfumería como fijador de perfume y aromática.

En Andalucía los productos que se obtienen de esta especie son hoja, aceite esencial y goma. El 10% del total recogido se destina a hoja para su venta en mercadillos y herbolarios y el 90% restante a extraer goma y esencia. La goma se extrae mediante un proceso más o menos artesanal que consiste en introducir los tallos jóvenes de jara en una disolución de carbonato sódico caliente durante 10 a 15 minutos para separar la resina. Se deja enfriar y a continuación se somete a una disolución de ácido sulfúrico, de forma que la goma queda separada de la fase acuosa. Este producto se vende a intermediarios o directamente a las industrias, que obtienen de ella otros subproductos.

La obtención de aceite esencial se realiza por destilación de arrastre de vapor de las ramas jóvenes.

Incidenia de la recolección: El nivel de recolección es sostenible.

Observaciones. Las poblaciones de jara pringosa son abundantes y están ampliamente extendidas en el área de recolección, aunque disminuyen hacia levante, siendo escasas en la provincia de Almería. Por otra parte la forma de recolección mediante siega no parece perjudicar al desarrollo de las poblaciones, sino que permite que rebrote de forma vigorosa al año siguiente.

4.-GESTIÓN

No hemos detectado factores de riesgo para esta especie que, en el aspecto ecológico, se comporta como pionera en suelos alterados, no básicos y con cierta humedad. El estado de las poblaciones es bueno.

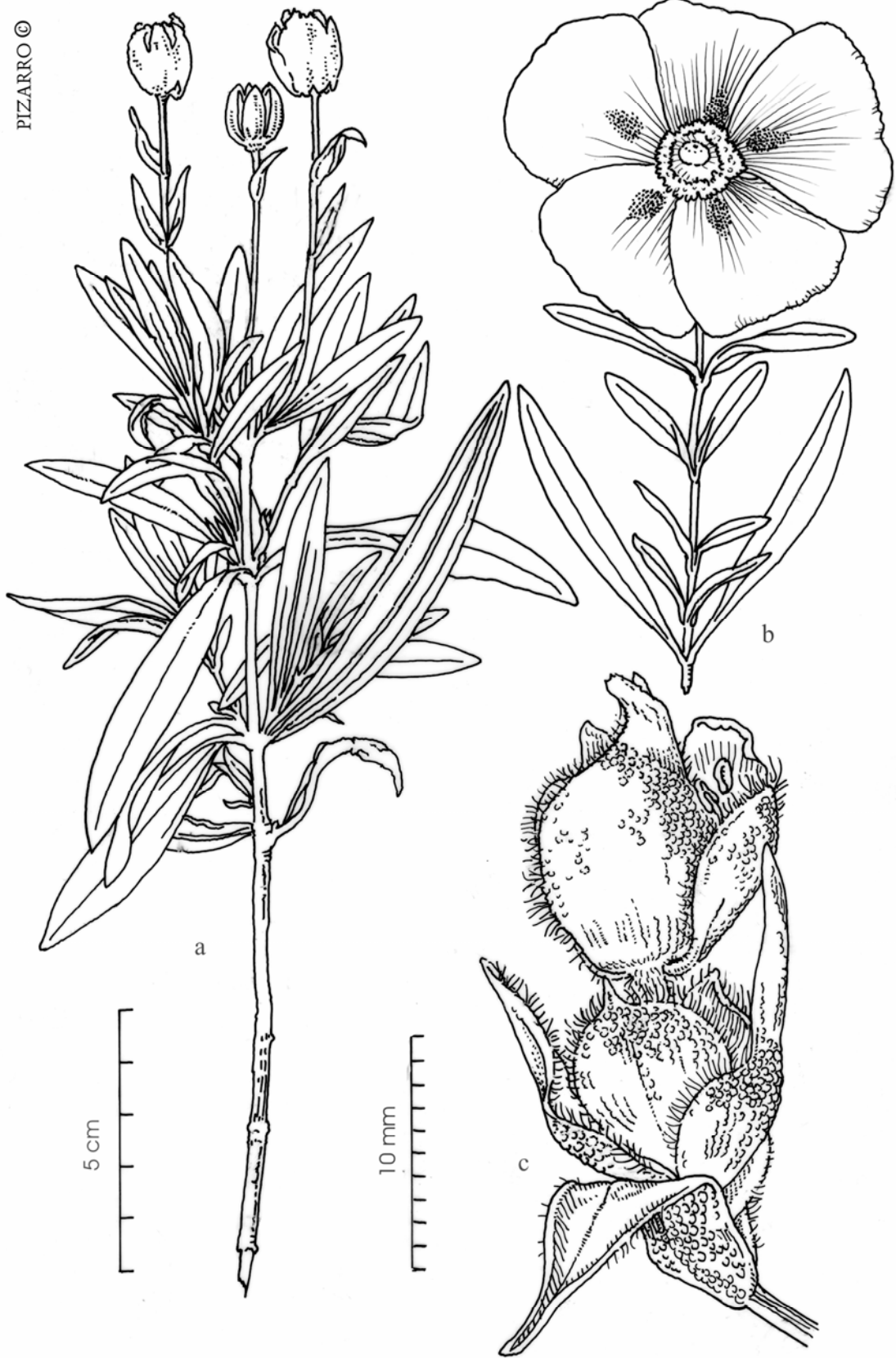
Normativa

- Especie de libre recolección para uso tradicional.
- Autorizada la recolección para aprovechamiento comercial previa autorización específica.

Observaciones. La jara pringosa es un taxon abundante en el centro y oeste de Andalucía. Hacia el levante peninsular se hace mas rara, lo que ha motivado que se considere como de "interés especial" en el Catálogo Regional de Flora Protegida de la Región Murciana y está protegida en Cataluña (Decreto 328/92). En Andalucía cabe mencionar que el género *Cistus* está incluido en el Decreto 208/97, por el que se prohíbe su corta, quema, arranque e inutilización.

5.- PLANES DE ACTUACIÓN

A fin de salvaguardar la representación de la especie en todo el territorio andaluz, se recomienda que la actividad extractiva se realice sobre las abundantes poblaciones occidentales.



Cistus ladanifer L.





